



2020 - "Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EAS/MRC.-
EXP. N° 600-148/2020.-

DECRETO N° 732 ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAR. 2020

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda solicita creación de la partida Remanente de Ejercicios Anteriores (REA) para el Programa Fortalecimiento del Hábitat Jujuy – Secretaría de Vivienda y Hábitat Nación, según lo indicado a fs. 1/2 de autos; y,

CONSIDERANDO:

Que en referencia a lo precedentemente solicitado, Contaduría de la Provincia se expide sobre la viabilidad de creación de las partidas financiadas con recursos afectados y/o propios, conforme al monto solicitado por la referida Unidad de Organización (fs. 49).

Que en virtud de lo expresado, la Dirección Provincial de Presupuesto entiende necesario disponer la modificación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020, indicando los movimientos presupuestarios a realizar a tal efecto (fs. 50/51).

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2020 – Ley N° 6149 como se indica a continuación:

SE INCREMENTA:

TIPO:	35	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	<u>98.443.240,90</u>
CLASE:	1	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	<u>98.443.240,90</u>
CONCEPTO:	2	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>98.443.240,90</u>
SUB. CPTO:	187	Fortalecimiento del Hábitat Jujuy-Sec. de Viv. y Hábitat Nación – REA	98.443.240,90
TOTAL			<u>98.443.240,90</u>

PARA CREAR:

JURISDICCIÓN	V	MINISTERIO DE INFRAESTRUC., SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA	
U. DE O.:	1	MINISTERIO	
FINALIDAD:	4	BIENESTAR SOCIAL	
FUNCIÓN:	2	VIVIENDA Y URBANISMO	
SECCIÓN:	2	EROGACIONES DE CAPITAL	<u>98.443.240,90</u>
SECTOR:	5	INVERSIÓN REAL	<u>98.443.240,90</u>
Part. Ppal:	8	TRABAJOS PÚBLICOS	<u>98.443.240,90</u>
Part. Pcial:	8	TRABAJOS PÚBLICOS-CON REC. AFECTADOS	<u>98.443.240,90</u>
Part. Sub-Pcial:	179	FORTALEC. DEL HÁBITAT JUJUY-SEC.DE VIV.Y HÁBITAT NACIÓN-REA	<u>98.443.240,90</u>

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



///...CORRESPONDE A DECRETO N°

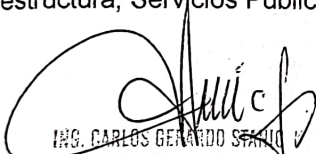
732 -ISPTyV.-

Part. S.S.-Pcial:	1	Mejoramiento y Fortalecimiento Comunitario-Sta.Clara-REA	12.962.302,23
Part. S.S.-Pcial:	2	Redeterminación y Obras Varias-Prog.Jujuy Hábitat-REA	1.673.968,91
Part. S.S.-Pcial:	5	Ob. Infraest. Fortalecimiento Asentamiento Luca Arias-REA	1.716.176,05
Part. S.S.-Pcial:	6	Obras Varias-Palpalá Asentamiento 2 de Abril-REA	7.769.836,85
Part. S.S.-Pcial:	7	Susques-Abra Pampa-REA	6.819.105,14
Part. S.S.-Pcial:	8	Perico-B° Arrueta y Exodo Jujeño-REA	11.509.957,43
Part. S.S.-Pcial:	12	Obras en Pumamarca, Tumbaya, Barcena y Volcán-REA	14.957.546,52
Part. S.S.-Pcial:	13	Mejoram. y Fortal. Comunit.-Región Puna-REA	12.178.893,93
Part. S.S.-Pcial:	14	Redeterm. Obras Varias-Prog.Jujuy Hábitat-REA	1.552.294,65
Part. S.S.-Pcial:	15	Reacond. Limpieza y Const. Red Cloacas-REA	6.819.105,14
Part. S.S.-Pcial:	16	Renovación Urbana-Acc.y Plaza Capilla de Uquiá-REA	4.808.459,19
Part. S.S.-Pcial:	17	Renovación Urbana-Acc. y Plaza Capilla de Huacalera-REA	1.231.716,73
Part. S.S.-Pcial:	18	Renov.Urbana Parque Lineal-Sec.Nueva Ciudad-San Pedro - REA	7.256.829,41
Part. S.S.-Pcial:	19	Obras Varias-Intereses Prog. Jujuy Hábitat-REA	7.187.048,72

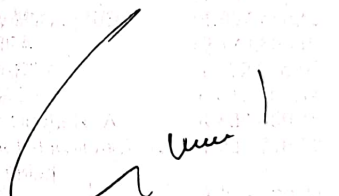
TOTAL: \$ 98.443.240,90.-

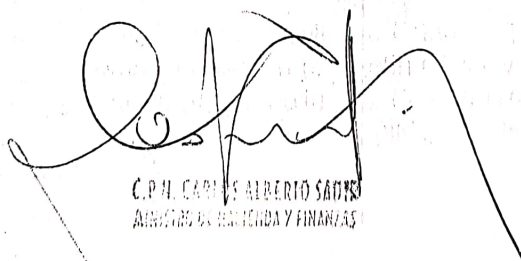
ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Finanzas y de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


ING. CARLOS GERARDO SERRANO
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.H. CARLOS ALBERTO SANTOS
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS